



**Dirección General**

## RESOLUCION DIRECTORAL

Nº <sup>364</sup> -2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 17 de noviembre de 2015

Vistos, la Nota Informativa Nº 196-2015-OEA-HVLH/IGSS y la Nota Informativa Nº 767-OL-HVLH-2015;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 014-2015-DG-HVLH de fecha 21 de enero del 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera", Unidad Ejecutora 018, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015;

Que, el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley Nº29873, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir, excluir procesos de selección (...);

Que, mediante Nota Informativa Nº 767-OL-HVLH-2015, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, que a través de la Nota Informativa Nº 379-DF-HVLH/IGSS, emitido por la Jefa del Departamento de Farmacia del HVLH, solicita la Adquisición de Metilfenidato 20 gr. Liberación Prolongada para 12 meses- SIS; motivo por el cual, solicita la **Inclusión** del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Metilfenidato 20 mg. Liberación Prolongada para 12 meses- SIS Modalidad Clásica; por el valor referencial de S/. 50,400.00 nuevos soles, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, en el Clasificador de Gasto 23.18.12, Meta 038 y Certificación Presupuestal Nº 1486;

Que, mediante Nota Informativa Nº 196-2015-OEA-HVLH/IGSS de fecha 13 de noviembre de 2015, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita en virtud de la Nota Informativa Nº 767-OL-HVLH-2015, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, que a través de la Nota Informativa Nº 379-DF-HVLH/IGSS, emitido por la Jefa del Departamento de Farmacia del HVLH, solicita la Adquisición de Metilfenidato 20 mg. Liberación Prolongada para 12 meses- SIS; motivo por el cual, solicita la **Inclusión** del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Metilfenidato 20 mg. Liberación Prolongada para 12 meses- SIS Modalidad Clásica; por el valor referencial de S/. 50,400.00 nuevos soles, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, en el Clasificador de Gasto 23.18.12, Meta 038 y Certificación Presupuestal Nº 1486, la misma que cuenta con su conformidad;

Estando a lo informado por la Jefa de la Oficina de Logística;



Con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contracciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008/EF y conforme a sus atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", Unidad Ejecutora 018, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Metilfenidato 20 mg. Liberación Prolongada para 12 meses- SIS Modalidad Clásica, por el valor referencial de S/. 50,400.00 nuevos soles, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, en el Clasificador de Gasto 23.18.12, Meta 038 y Certificación Presupuestal N° 1486.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Logística cumpla con publicar la presente Resolución y los Anexos adjuntos en el SEACE.

**Artículo 3°.-** Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese



Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital "Víctor Larco Herrera"  
Med. Gisella Vargas Cajahuanca  
Directora General  
CMP-24334 RNE 14213

GEVCMYRV.

**Distribución:**

Oficina de Administración  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Oficina de Logística  
Oficina de Control Interno  
Oficina de Comunicaciones  
Archivo.